

Uno de los integrantes de la banda que en fechas anteriores asaltó a un taxista en el sitio Los Tres Ríos, del cantón 24 de Mayo, fue detenido el viernes anterior por los miembros de la Oficina de Investigación del Delito, OI-D-Manabí. Hasta el momento, varios de los implicados ya han sido apresados, faltando sólo "El Titi".

De acuerdo al informe emitido por la policía nacional, Adalí Bernavé Mendoza Plovas (a) "El Grillo", fue detenido por los agentes de la policía nacional, en la parroquia Olmedo, tras una boleta de captura dada por el Intendente de Policía de Manabí.

"El Grillo", quien vive en el sitio San José, de la parroquia Noboa, de acuerdo a sus declaraciones ante la agente fiscal, aceptó ser partici-

pe del asalto cometido a Alejo Pompillo Bravo, cuando se trasladaba en un taxi, cerca del sitio Los Tres Ríos, del cantón 24 de Mayo.

Se conoció además que "El Grillo" ha estado involucrado en varios delitos, por lo que ha permanecido por algunas ocasiones tras las rejas.

Hasta el momento y de acuerdo al informe policial, de los integrantes de la banda ha sido apresado Patrio Albán, José Chávez, Luis Chinga, Juan Carlos Macías, faltando sólo por detener a NN (a) "El Titi".

Luego de la captura, fue trasladado hasta la Comandancia Provincial de Policía de Manabí, donde tras ser comprobado como autor del asalto, fue transferido hasta el Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "INMOLASAS SOCIEDAD ANONIMA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOLASAS SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 15 de agosto de 1994 ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N° 94-4-1-1 0121 de 18 agosto 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 287 de 1 de septiembre de 1994.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 308'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 310'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 52'000.000,00, en numerario \$/ 100'000.000,00, en especies, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 156'000.000,00.

4. Como consecuencia del aumento de capital se reforma entre otros los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO - CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/ 310'000.000,00), dividido en trescientas diez mil acciones de UN MIL SUCRES de valor cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, éstos deberán constituir un procurador común. Igualmente reformase el artículo segundo del estatuto social, a continuación de donde dice: La compraventa y administración de bienes inmuebles, dirá: "El desarrollo y/o ventas de urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, edificaciones, locales comerciales, etcétera. La promoción y/o desarrollo, venta o administración de edificaciones sometidas al sistema de condominio o propiedad horizontal, ya sean propios o de terceros. La explotación total y en todas sus fases de las actividades relacionadas con la industria de la construcción. El estudio, planificación contratación y construcción de toda clase de obras viales, puentes, carreteras, caminos vecinales, pasos a desnivel, pavimentación de calles, construcción de aceras y bordillos, mercados, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias; y en fin toda obra de ingeniería y arquitectura. La importación, comercialización, compra y venta de maquinaria, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad de la construcción e inmobiliaria, incluyendo la ferretería. La prestación de servicio a personas naturales o jurídicas con equipos, maquinarias y asistencia técnica para las actividades de la construcción".

Portoviejo, 18 de agosto de 1994

Ing. Mariana Huerta de Mielles
SECRETARIA AD-HOC

CHEQUE EXTRAVIADO

Cheque N° 026354
Cta. Cte. N° 030-000351-5
Valor: \$/ 4.875.000,00
Girador: BRIONES URETA CARLOS
Beneficiario: BOLIVAR CEDEÑO

De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se le declara sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda.

Portoviejo, 6 de septiembre de 1994

Thalia Véliz
JEFE OPERATIVO
BANCO SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO
7-8-9/09

CHEQUE EXTRAVIADO

Cheque N° 028940
Cta. Cte. N° 030-000199-5
Valor: \$/ 11'000.000,00
Girador: LUIS ALBERTO VERA DELGADO

Beneficiario: ANGEL ORRIBIO
De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se le declara sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda.

Portoviejo, 6 de septiembre de 1994

Thalia Véliz
JEFE OPERATIVO
BANCO SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO
7-8-9/09

CHEQUE EXTRAVIADO

Cheque N° 12309 hasta 12309
Cta. Cte. N° 030-000358-4
Girador: LOPEZ PALACIOS CHARLIE

De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se le declara sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda.

Portoviejo, 6 de septiembre de 1994

Thalia Véliz
JEFE OPERATIVO
BANCO SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO